

**ACTA N° 014-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 10:10 horas del día 30 de abril de 2025, reunidos en el auditorio del PERPG, los miembros integrantes del Consejo Directivo del PERPG, a efectos de poder continuar con la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, programada el 29 de abril de 2025, la misma que fue suspendida por un caso fortuito de corte de energía eléctrica que inutilizó los equipos de proyección de imágenes, altavoces e iluminación del auditorio del PERPG, impidiendo el normal desarrollo de la sesión, habiéndose programado su reanudación para el día de hoy.

PRESIDENTA – Abg. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Previo saludo a todos los miembros del Consejo Directivo del PERPG, procedo a reanudar la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, con la verificación del quorum correspondiente a fin de estar conforme con el RICD y MOF de la entidad.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA	
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO (GOBERNADORA GORE MOQ.)	Abg. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
VICEPRESIDENTA (REP. GORE MOQ)	Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado
DIRECTOR (REP.DREA MOQ)	Ing. Prescilio Alejandro Mamani Eugenio
DIRECTOR (REP.JUNTA DE USUARIOS)	Sr. Gregorio Miguel Vizcarra Saraza
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Rolando Rider Marquez Cuayla
DIRECTOR (REP. MIDAGRI)	Ing. Javier Dolores Romero Luna
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DIRECTIVO	Ing. Franz Diego Flores Flores

AGENDA:

- ❖ **INFORME SOBRE EL DETALLE DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) PARA EL PRESENTE AÑO 2025.**

PRESIDENTA – Abg. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Habiendo verificado el quorum correspondiente con la presencia de los miembros del Consejo Directivo del PERPG, para reanudar la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del PERPG, de fecha 29 de abril de 2025, se corrobora el quorum legal necesario para continuar con la sesión, por lo tanto, será válido los acuerdos que se tomen, por lo que se procede inmediatamente con el desarrollo de la estación de orden del día.

I. ORDEN DEL DIA:

- ❖ **INFORME SOBRE EL DETALLE DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) PARA EL PRESENTE AÑO 2025.**

PRESIDENTA – Abg. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala: Procede a continuar con la sesión y habiendo señalado el tema a tratar, concede la palabra al Secretario Técnico - Ing. Franz Diego Flores Flores, para que continúe la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO – Ing. Franz Diego Flores Flores: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, señala que el tema a tratar en la sesión, será presentado por la Ing. Katy Jovani Lima Llimpe-Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del PERPG, en ese sentido, la invito para su participación.

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, manifiesta que va presentar el presupuesto aprobado por el MEF, para nuestra unidad ejecutora.

Como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, en este ejercicio tenemos aprobado a través de resolución el monto de S/. 32,120,410 soles, dicho monto que llegó en enero de 2025, ha sido distribuido en 3 fuentes de financiamiento, tal conforme les presento:

FUENTE FINANCIAMIENTO / RUBRO / GENERICA	PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS	8,161,177
* RECURSOS ORDINARIOS	8,161,177
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,784
2.2 OTROS GASTOS	500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,670,893
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	504,318
* RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	504,318
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504,318
5 RECURSOS ESTERMINADOS	21,923,915
* DONACION Y REDIRECCION FISCALIDAD FONTO DE RECURSOS	21,923,915
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22,923,915
TOTAL	32,120,410

**ACTA N° 014-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Seguidamente, paso a presentar el presupuesto institucional modificado por el monto de S/. 39,240,739 soles, tal conforme se detalla a continuación:

FUENTE FINANCIAMIENTO / RUBRO / GENERICA	PIA	MODIF	PIM
1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	000	5,001,677
1.1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	000	5,001,677
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,784	51,307	106,151
2.5 OTROS GASTOS	900	600	600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,676,203	-80,767	5,595,436
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	504,618	5,000	509,618
3.1 OPERACIONES EMPRESARIALES Y RELACIONES	504,618	000	504,618
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,000	5,000	5,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504,618	000	504,618
4 RECURSOS DETERMINADOS	26,528,915	7,120,329	29,649,244
4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	26,528,915	7,120,329	29,649,244
2.4 CONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,497	000	100,497
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,528,915	7,019,130	29,548,044
TOTAL	32,120,410	7,120,329	39,240,739

Como mencioné anteriormente, tenemos como PIA para el ejercicio 2025, el monto de S/. 32,120,410 soles, a este monto se ha realizado modificaciones e incremento de presupuesto que el pliego nos ha venido dando hasta la fecha, teniéndose como presupuesto modificado el monto de S/. 39,240,739 soles, las modificaciones que tienen que ver con el incremento del presupuesto inicial, es por un monto de S/. 7,120,329 soles, básicamente distribuido lo que es canon referente a la ejecución de proyectos. A continuación, les presento la distribución del presupuesto referente a los S/. 39,240,739 soles que tenemos:

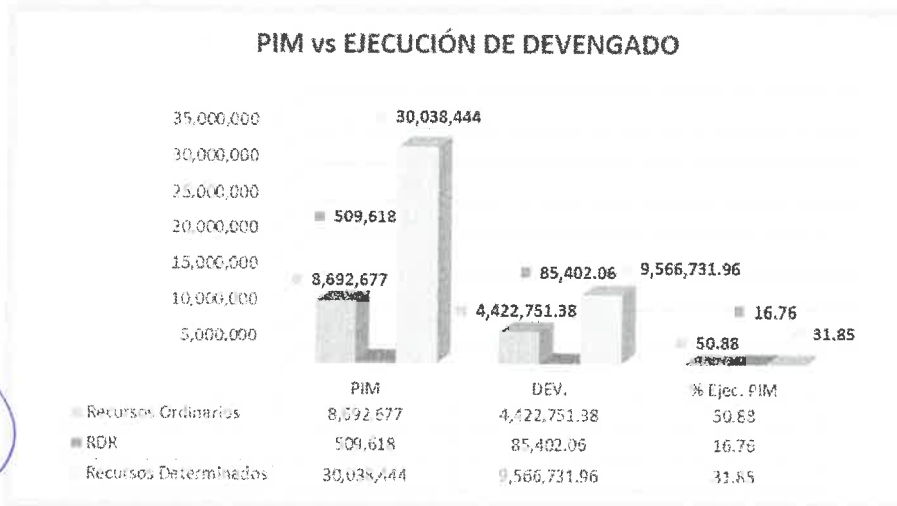
FUENTE FINANCIAMIENTO / PRODUCTO / PROYECTO	PIA	MODIF	PIM
1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	000	5,001,677
1.1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	000	5,001,677
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,784	51,307	106,151
2.5 OTROS GASTOS	900	600	600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,676,203	-80,767	5,595,436
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	504,618	5,000	509,618
3.1 OPERACIONES EMPRESARIALES Y RELACIONES	504,618	000	504,618
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,000	5,000	5,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504,618	000	504,618
4 RECURSOS DETERMINADOS	26,528,915	7,120,329	29,649,244
4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	26,528,915	7,120,329	29,649,244
2.4 CONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,497	000	100,497
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,528,915	7,019,130	29,548,044
TOTAL	32,120,410	7,120,329	39,240,739

Seguidamente, presento la ejecución del presupuesto otorgado, es decir el situacional en que estamos como PERPG:

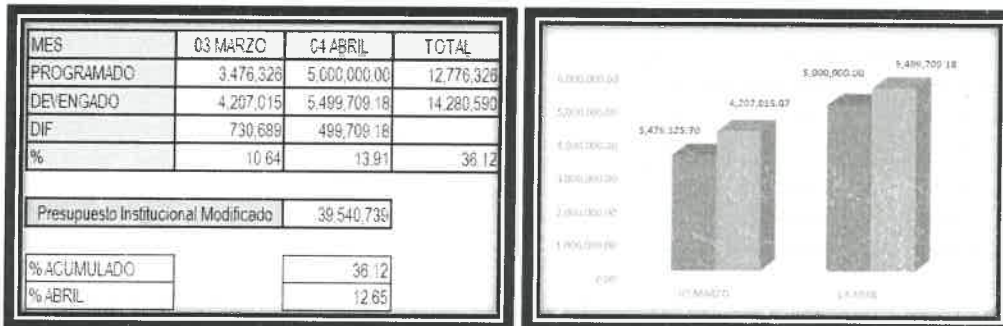
FUENTE FINANCIAMIENTO / PRODUCTO / PROYECTO	PIM	Certificado	Comprometido	Ejecutado
1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	5,001,677	5,001,677	5,001,677
1.1 RECURSOS CORRIENTES	5,001,677	5,001,677	5,001,677	5,001,677
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106,151	106,151	106,151	106,151
2.5 OTROS GASTOS	600	600	600	600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,595,436	5,595,436	5,595,436	5,595,436
3 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	509,618	509,618	509,618	509,618
3.1 OPERACIONES EMPRESARIALES Y RELACIONES	509,618	509,618	509,618	509,618
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,000	5,000	5,000	5,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504,618	504,618	504,618	504,618
4 RECURSOS DETERMINADOS	29,649,244	29,649,244	29,649,244	29,649,244
4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	29,649,244	29,649,244	29,649,244	29,649,244
2.4 CONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,497	100,497	100,497	100,497
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,548,044	29,548,044	29,548,044	29,548,044
TOTAL	39,240,739	39,240,739	39,240,739	39,240,739

Seguidamente, les presento un gráfico sobre la ejecución a la fecha por las fuentes de financiamiento pertinentes:

ACTA N° 014-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA



Asimismo, les presento el avance porcentual de los 2 últimos meses del presupuesto del PERPG:



Conforme a lo mencionado, esto viene hacer la exposición en relación al presupuesto del PERPG, para el ejercicio 2025.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Previo saludo a los señores miembros del Consejo Directivo, pregunto ¿el presupuesto está considerando el pago de la deuda social?

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Indica que se cuenta con una partida para el pago de laudos, sentencias y temas sociales, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, se destina el 5% de nuestro presupuesto para su pago, actualmente no tenemos todo el monto que se requiere, sin embargo, hemos venido gestionando con documento a través del pliego y estos nos están apoyando para poder canalizarlo al MEF.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Pregunto ¿cuánto viene a ser el monto de recursos recaudados directamente?

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Señala que a la fecha estamos en el periodo de la programación multianual, estamos esperando los techos presupuestales que nos da el MEF, a efectos de poder proyectar nuestra programación.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Manifiesta que en el presupuesto se tiene que programar los recursos directamente recaudados, no se necesita que el MEF les de autorización, esa parte presupuestal ustedes como oficina responsable han debido prever de cómo van incrementar su partida de los recursos directamente recaudados y no veo que se haya realizado.

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Indica que la exposición realizada es referente al estado situacional sobre el presupuesto otorgado al PERPG, para el ejercicio 2025. De acuerdo a lo dicho por la Vicepresidenta del Directorio del PERPG, le informo que cuando hacemos la programación multianual el cual es con 1 año con anterioridad, se proyecta la recaudación que tiene que ver con los ingresos, contamos con un marco normativo como es el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, el cual establece que nuestras incorporaciones que tiene que ver con los ingresos públicos que se genere a consecuencia de lo que percibimos que tiene que ver con la recaudación, nosotros tenemos techos presupuestales para poder recaudar, podemos sugerir determinados montos

ACTA N° 014-2025-GRM-PERPG-CD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

pero de acuerdo a la normativa, el MEF nos pone techos presupuestales para poder programar, ya que después vamos incorporar esa recaudación y no podemos incorporarla toda, lo incorporamos de acuerdo a los límites que el MEF establece.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Señala que, el MEF no establece límites de como las instituciones incorporamos recursos directamente recaudados, ya que esto es una actividad que debemos desarrollar y programar en el presupuesto sobre que vamos recaudar directamente, no podemos esperar que el MEF nos diga ello.

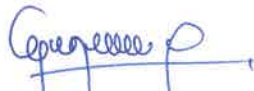
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Manifiesta que el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, establece "50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...)."; esto indica que nosotros vamos hacer la programación multianual, el cual lo tenemos que hacer hasta el 16 de junio, es decir, nosotros vamos a consignar lo que vamos a programar en el siguiente ejercicio, ya sea los montos, los techos esto de acuerdo a lo que establece el MEF.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Indica que estas incorporaciones ya han sido programadas el año anterior, para saber este año el presupuesto que ejecutamos con los recursos directamente recaudados.

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DEL PERPG - Ing. Katy Jovani Lima Llimpe: Señala que el año pasado se ha programado para este año, siendo el monto un aproximado de S/. 1,500,000 soles, sin embargo, si quisiéramos programar este monto, ahora no se puede, de acuerdo a lo expuesto tenemos S/. 500,000 soles que nos dado el MEF de nuestros ingresos, si quisiéramos incorporarlo, entonces debo solicitarlo con documento, el MEF debe darnos una respuesta cuando se trata de la recaudación y los ingresos propios de la unidad ejecutora, no se dispone a propio criterio de la unidad ejecutora, tenemos una autoridad que nos rige que viene hacer el MEF, el cual tiene que ver con la programación, ahora vamos hacer la programación multianual, voy a volver incluir el monto que nos proyectamos a recaudar como ingresos, para el año 2026, esa programación incluso va estar regida por el techo que nos establece el MEF.

VICEPRESIDENTA - Asis. Soc. María Cristala Constantinides Rosado: Manifiesta que no estoy de acuerdo con lo señalado, efectuareéla búsqueda necesaria de la directiva pertinente, para ver hasta qué punto el MEF me determina cuanto debo recaudar por los recursos directamente recaudados, ya que existen deudas que han debido ser pagadas hace tiempo como es el caso del agua que entregamos a la EPS Moquegua y la EPS Ilo.

Sin más puntos por tratar en la presente sesión; siendo el tema de agenda informativo, no hay propuesta de acuerdo. Se da por concluido el presente acto y proceden a firmar los Directores en señal de conformidad, siendo las 10:50 horas del mismo día.


Abg. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO PERPG


Sra. MARIA CRISTALA COSTANTINIDES ROSADO
VICE - PRESIDENTA


Sr. GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA
DIRECTOR


ING. PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
DIRECTOR


ING. ROLANDO RIDER MÁRQUEZ CUAYLA
DIRECTOR


ING. JAVIER DOLORES ROMERO LUNA
DIRECTOR


ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
SECRETARIO TÉCNICO